INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO APROBADOS EN SESIONES EXTRAORDINARIAS

SEPTIEMBRE 2015

OCTOGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE DESCUENTO HASTA POR UN 100% EN LOS ACCESORIOS, (MULTAS, RECARGOS Y GASTOS DE EJECUCIÓN), DERIVADOS DE ADEUDOS EN: IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS O ESPECIALES, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS; PREVISTA PARA LAS 21 ZONAS CATASTRALES, TENIENDO UNA VIGENCIA DEL 1º DE SEPTIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015. **SEGUNDO.-** SE AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE DESCUENTO EN PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO 2016, COMO ESTÍMULO FISCAL. LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL QUE CUBRAN ANTICIPADAMENTE EL IMPUESTO POR LA ANUALIDAD DE 2016 TENDRÁN EL SIGUIENTE BENEFICIO; UN DESCUENTO DEL IMPUESTO PREDIAL DE UN 30% PAGANDO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, 28% EN OCTUBRE, 25% EN NOVIEMBRE Y UN 23% EN DICIEMBRE DE 2015, CON EXCEPCIÓN DE LOS PREDIOS CON CUOTA MÍNIMA ANUAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE INGRESOS 2015 PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO. LOS PROPIETARIOS DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: PENSIONADOS, JUBILADOS, DISCAPACITADOS Y PERSONAS DE SESENTA AÑOS O MÁS DE EDAD SE LES PODRÁ OTORGAR LA CONDONACIÓN DEL 50 % DEL IMPUESTO PREDIAL CUANDO SE REALICE EL PAGO ANUAL DENTRO DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015, RESPECTO DEL PAGO ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, DICHA CONDONACIÓN SE PODRÁ APLICAR, PREVIA IDENTIFICACIÓN O ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE. QUEDAN EXCLUIDOS DE ESTE ESTÍMULO FISCAL, LOS PREDIOS CON CUOTA MÍNIMA ANUAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE INGRESOS 2015 PARA EL MUNICIPIO DE TEMIXCO; ASÍ MISMO, A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTREN EN EL SUPUESTO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE LES

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

PODRÁ OTORGAR UN DESCUENTO DE 50% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CUANDO SE REALICE EL PAGO ANTICIPADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016, DURANTE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2015. SI EL CONTRIBUYENTE DEL QUE HABLA ESTE ARTICULO; FUERA PROPIETARIO DE DIVERSOS INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL MUNICIPIO, ESTE ESTÍMULO FISCAL AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO TERCERO SERÁ APLICABLE RESPECTO DE UNO SOLO DE LOS BIENES INMUEBLES. **TERCERO.-** SE AUTORIZA LA COMPRA Y EL SORTEO DE UN AUTOMÓVIL MODELO 2016 DE UN VALOR DE HASTA $ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100), DONDE PARTICIPARAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS, QUE REALICEN SU PAGO DE IMPUESTO PREDIAL ANTICIPADO DE 2016, EN EL PERIODO DEL 1º DE SEPTIEMBRE Y HASTA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2015.

OCTOGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE REVOCA EL ACUERDO DE CABILDO APROBADO EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, RELATIVO AL PUNTO NÚMERO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA, MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, UBICADO EN EL CONJUNTO URBANO COLINAS DE ALTAR "1", EN EL LUGAR CONOCIDO COMO COLONIA CAMPOS SAN FELIPE DE TEMIXCO, MORELOS, A FAVOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (S.E.P.), HASTA POR LA SUPERFICIE DE 5,000 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA O PLANTEL CECATI TEMIXCO, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO DE TEMIXCO, MORELOS.

..

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com

OCTAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.-VISTO Y ANALIZADO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA EL TESORERO MUNICIPAL, POR VIRTUD DEL CUAL, DESGLOSA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS DE ESTE MUNICIPIO, ***ESTE ÓRGANO EDILICIO DETERMINA, APROBAR EL PROYECTO DE INICIATIVA, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016,*** *EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTO QUE SE ANEXA A ESTE ACUERDO, EL CUAL FORMA PARTE INTRÍNSECA DEL MISMO Y DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.*

SEGUNDO.- EN CONSECUENCIA, REMÍTASE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL PRESENTE PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY, A EFECTO DE QUE SUS INTEGRANTES, PROCEDAN A SU EXAMEN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN,

OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESINCORPORAN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS VEHÍCULOS QUE POR SU ESTADO FÍSICO Y/O MECÁNICO, RESULTA INCOSTEABLE SU REPARACIÓN O MANTENIMIENTO, Y POR LO TANTO, INSERVIBLES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y QUE SE DESCRIBEN EN EL LISTADO QUE PRESENTÓ EL OFICIAL MAYOR Y QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO Y LA PRESENTE ACTA, COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA. **SEGUNDO.-** PROCÉDASE A LA CANCELACIÓN DE LOS REGISTROS EN LOS INVENTARIOS Y EN LOS LIBROS CORRESPONDIENTES.

This document was created using SOLID CONVERTER PDF
To remove this message, purchase the product at www.SolidDocuments.com